**ACTA NÚMERO: 06/2018.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 04/2018 y 05/2018.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/032/2018, de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Cuenta del Secretario Ejecutivo con la plantilla y estructura orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1430/C/2017, de fecha doce de diciembre del año próximo pasado, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 065/C/2018, de fecha veintiséis del presente mes y año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 051/C/2018, de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios CEJA 04/2018 y CEJA/08/2018, de fecha quince y veinticinco de enero del año en curso, signados por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, en seguimiento al acuerdo **III/56/2017. - - - - - - - - - -**
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio CJET/CVV/144/2017, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CVV/145/2017, de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CVV/146/2017, de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. -- - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CVV/015/2018, de fecha veintitrés de enero del año en curso, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/038/2018, de fecha veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/040/2018, de fecha veintitrés del mes y año en curso, signado por la Cosejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Análisis, discusión y determinación en su caso del oficio número 0129/2018, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Secretario Proyectista adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - -
16. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha ocho de enero del año que transcurre, signado por la C. Roberta Barranco Mejía. - - - - - - - - - - - - -
17. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 054/2018, de fecha once de enero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Esther Juanita Munguía Herrera, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - -
18. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 033/C/2018, de fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - -
19. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el acta de fecha veintiséis de enero del año en curso, signada por los integrantes de la Comisión relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecisiete. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
20. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/026/2018, de fecha diecinueve del presente mes y año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
21. Análisis, discusión y determinación en su caso, de escrito de fecha nueve del presente mes y año, signado por la Licenciada Ana Laura Carreón Ponce, Proyectista adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
22. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 05/2018, de fecha diez de enero del año dos mil dieciocho, signado por los Magistrados integrantes de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - -
23. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 50-III, de fecha diecisiete del presente mes y año, signado por los integrantes de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia, así como del número 109, de fecha diecinueve del mismo mes y año, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por guardar relación entre sí.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
24. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JEEMAAESP/78/2018, de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, Jueza del Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
25. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/037/2018, de fecha veinticinco de enero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
26. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 08/CJET/CCJ/2018, de fecha nueve de enero del presente año, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
27. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de Adscripción y Readscripción de personal diverso de Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
28. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 078/C/2018, de fecha veintiséis de enero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - -
29. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - -

**ACUERDO II/06/2018. Aprobación de las actas número 04/2018 y 05/2018. - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 04/2018 y 05/2018, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/06/2018.** **Oficio número TES/032/2018, de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/032/2018, de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, signado por C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que se establecen los artículos 61, 101 Bis fracciones I, II y VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina aprobar, en los términos propuestos, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, así como la distribución de los remanentes de los ejercicios 2016 y 2017 dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018 de dicho fondo. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralora del Poder Judicial, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/06/2018. Cuenta del Secretario Ejecutivo con la plantilla y estructura orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con la plantilla y estructura orgánica del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2018, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se aprueba la plantilla y estructura orgánica del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2018 y en términos de lo previsto en los artículos 74 fracciones I y II, 75 inciso a) y 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, se instruye al Secretario Ejecutivo y al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que se sujeten a la misma. Comuníquese a la Jefa de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado para la publicación del organigrama en la página electrónica oficial, en términos de la Ley de la materia*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/06/2018. Oficio número 1430/C/2017, de fecha doce de diciembre del año próximo pasado, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 1430/C/2017, de fecha doce de diciembre del año próximo pasado, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado,**con fundamento en lo que establece el artículo 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número CJET/CVV/016/2018, de fecha veintiséis del mes y año en curso, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, se tiene por presente a la Contralora del Poder Judicial remitiendo la propuesta del Manual de Organización y Procedimientos de la Sala de Audiencias de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, sin embargo, tomando en consideración lo manifestado por la Consejera en cita, para mejor proveer con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial , se determina enviar a la Sala en mención para opinión de los magistrados, así como a las administradoras de los juzgados de control y de juicio oral de ambos distritos judiciales, instruyendo a la Contralora del Poder Judicial para que una vez que haya realizado las correcciones e incorporado las opiniones que viertan los magistrados y las administradoras, dé cuenta a este Consejo con el documento final para la aprobación correspondiente.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ÁLVARO GARCÍA MORENO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/06/2018. Oficio número 065/C/2018, de fecha veintiséis del presente mes y año, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número* **065/C/2018***, de fecha veinticinco de enero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartado A), fracción X. i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remítase al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, el Proyecto de Avance del Programa Operativo Anual correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil diecisiete, relativo a participaciones estatales.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/06/2018. Oficio número 051/C/2018, de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 051/C/2018, de fecha veintitrés de enero del año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, a través del cual presenta el Plan de Trabajo 2018 del área de que es titular, téngase por presente a la Contralora del Poder Judicial presentando dicho plan, mismo que con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 9 fracciones XVIII y XXXI y 84 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura, este Cuerpo Colegiado determina aprobarlo en sus términos. Comuníquese esta determinación a la Contralora del Poder Judicial para los efectos legales conducentes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/06/2018. Oficios CEJA 04/2018 y CEJA/08/2018, de fecha quince y veinticinco de enero del año en curso, signados por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, en seguimiento al acuerdo III/56/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios CEJA 04/2018 y CEJA/08/2018, de fecha quince y veinticinco de enero del año en curso, signados por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelín González, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, en seguimiento al acuerdo III/56/2017, se tiene a la Directora de dicho Centro presentando, fuera del término establecido, los proyectos de: Reglamento del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Manual de Organización del Centro Estatal de Justicia Alternativa de Tlaxcala, así como los formatos que utilizan en dicho centro, con fundamento en lo que establecen los artículo 2, fracción XIII, 61, 68, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con relación al artículo 13 de la Ley de Mecanismos en cita, este Cuerpo Colegiado determina reservar los documentos en cuestión para la revisión correspondiente; una vez hecho lo anterior, sesionarlo para el acuerdo correspondiente.*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/06/2018. Oficio CJET/CVV/144/2017, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CVV/144/2017, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, tomando en consideración el análisis realizado por la Consejera a las actuaciones del expediente 287/2014 del índice del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, del que se desprende con claridad que se trata de un asunto de naturaleza jurisdiccional, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígase a la C. Lucrecia Ortega Sánchez que este cuerpo colegiado carece de potestad para intervenir en asuntos de esta naturaleza, quedando a salvo sus derechos para hacerlos valer en tiempo, forma y vía legal que corresponda*. *Comuníquese lo anterior formalmente por conducto del diligenciario adscrito a este Órgano colegiado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/06/2018. oficio número CJET/CVV/145/2017, de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CVV/145/2017, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, tomando en consideración el análisis realizado por la Consejera a las actuaciones del expediente 911/2010 del índice del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, del que se desprende con claridad que se trata de un asunto de naturaleza jurisdiccional, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígase al C. Nicolás Angulo George que este cuerpo colegiado carece de potestad para intervenir en asuntos de esta naturaleza, quedando a salvo sus derechos para hacerlos valer en tiempo, forma y vía legal que corresponda*. *Comuníquese lo anterior formalmente por conducto del diligenciario adscrito a este Órgano colegiado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/06/2018. oficio número CJET/CVV/146/2017, de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CVV/146/2017, de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, tomando en consideración el análisis realizado por la Consejera a las actuaciones del expediente 458/2017 del índice del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, del que se desprende con claridad que se trata de un asunto de naturaleza jurisdiccional, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígase al C. Mario González Montiel que este cuerpo colegiado carece de potestad para intervenir en asuntos de esta naturaleza, quedando a salvo sus derechos para hacerlos valer en tiempo, forma y vía legal que corresponda*. *Comuníquese lo anterior formalmente por conducto del diligenciario adscrito a este Órgano colegiado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/06/2018. Oficio número CJET/CVV/015/2018, de fecha veintitrés de enero del año en curso, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el oficio CJET/CVV/015/2018, de fecha veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, tomando en consideración el análisis realizado por la Consejera a las actuaciones del expediente 458/2017 del índice del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, del que se desprende con claridad que se trata de un asunto de naturaleza jurisdiccional, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígase al C. Jesús Méndez Tzontecomani que este cuerpo colegiado carece de potestad para intervenir en asuntos de esta naturaleza, quedando a salvo sus derechos para hacerlos valer en tiempo, forma y vía legal que corresponda*. *Comuníquese lo anterior formalmente por conducto del diligenciario adscrito a este Órgano colegiado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/06/2018. Oficio número CJET/MMA/038/2018, de fecha veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/038/2018, de fecha veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, así como con el acta de la primera visita ordinaria, realizada al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, el nueve de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina turnar a la Comisión de Disciplina el oficio y acta de cuenta con sus respectivos anexos para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/06/2018. Oficio número CJET/MMA/040/2018, de fecha veintitrés del mes y año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/040/2018, de fecha veintitrés del mes y año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, tomando en consideración los diversos acuerdos emitidos por este Cuerpo Colegiado respecto de las quejas que se presentan en contra de los Servidores Públicos del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se determina turnar el oficio de cuenta con sus respectivos anexos a la Comisión de Disciplina del Consejo para la atención y seguimiento que corresponda. Una vez aprobada la presente acta, remítase a la comisión antes citada copia certificada en lo conducente a este punto, para el caso de iniciar algún procedimiento administrativo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/06/2018. Oficio número 0129/2018, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Secretario Proyectista adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 0129/2018, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Secretario Proyectista adscrito al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, este Cuerpo Colegiado toma conocimiento de la evidencia que hace llegar con relación a la conclusión de los proyectos que tenía pendientes por proyectar, respecto del período de mayo a septiembre del año próximo pasado y se le exhorta para que, en lo posterior, dé cabal cumplimiento a lo que establece el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en estricta observancia al artículo 17 de nuestra Carta Magna, en la parte que dice:****“…****Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla* ***en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta,*** *completa e imparcial****…”****, apercibido de que, en caso de ser omiso en el cumplimiento de tal disposición, se le iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente. Comuníquese esta determinación al servidor público que nos ocupa para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/06/2018. Escrito de fecha ocho de enero del año que transcurre, signado por la C. Roberta Barranco Mejía. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha ocho de enero del año que transcurre, signado por la C. Roberta Barranco Mejía,**con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, con copia del oficio de cuenta, se instruye a la Contralora del Poder Judicial realizar auditoría a las actuaciones del proceso referido en el oficio de cuenta, para verificar si se ha cumplido o no con los plazos y términos del procedimiento que fija la ley de la materia; hecho que sea, deberá remitir a la Comisión de Disciplina el resultado de la auditoría ordenada para agregarlo a la documentación de cuenta, a fin de que se realice el análisis y determinación en su caso; en consecuencia, túrnese el escrito de cuenta a la Comisión de Disciplina para su atención y seguimiento. Una vez aprobada la presente acta, agréguese copia certificada en lo conducente a este punto, para el caso de que se inicie procedimiento administrativo y surta los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVII/06/2018. Oficio número 054/2018, de fecha once de enero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. Esther Juanita Munguía Herrera, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 054/2018, de fecha once de enero del año en curso, signado por la Jueza Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, en relación con el 47, y 68 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo toma conocimiento e instruye a dicha servidora pública para que con apoyo del personal adscrito al área jurídica del Tribunal Superior de Justicia, presente ante la autoridad competente la denuncia respecto de los hechos asentados en el oficio de cuenta (falsificación), instruyendo al personal del área jurídica dé seguimiento de esa denuncia para dar cuenta a este Consejo de las resultas de la misma para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación a la Jueza Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, así como al área jurídica para su debido cumplimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/06/2018. Oficio número 033/C/2018, de fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 033/C/2018, de fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en razón de que se trata del mismo supuesto determinado en el acuerdo* ***III/01/2018, (****oficio número 1450/C/2017), de igual forma**, en seguimiento al acuerdo VI/58/2017-2, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a la Contralora del Poder Judicial para que contraste la información emitida por el servidor público que dio contestación al oficio 1443/C/2017, con el jefe inmediato; una vez contrastada y verificada la información, dé nuevamente cuenta a este Consejo para acordar lo procedente. Asimismo, comuníquese esta determinación al servidor público que corresponde.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. -*  - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - *- -*

**ACUERDO XIX/06/2018. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el acta de fecha veintiséis de enero del año en curso, signada por los integrantes de la Comisión relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecisiete. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el secretario Ejecutivo con el acta de fecha veinte de junio del año en curso, relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo que establece el artículo 7° Transitorio del Convenio Laboral vigente y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina aprobar el dictamen, mismo que se agrega al apéndice de esta acta, en consecuencia, en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con copia certificada del dictamen, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado librar los cheques para los servidores públicos que fueron acreedores al segundo y tercer lugar. Por cuanto hace a aquél que obtuvo el primer lugar, consistente en un nivel, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, realice el movimiento respectivo ante el área de Tesorería del Poder Judicial, el cual surtirá efectos a partir del uno de enero del año en curso, ordenándose agregar copia certificada de esta acta, en lo conducente, así como del acta de cuenta en el expediente personal de los servidores públicos respectivamente, para constancia. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo coordine para que la entrega de los cheques y de los premios se lleve a cabo a la brevedad posible. Comuníquese esta determinación al Sindicato “7 de Mayo”, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XX/06/2018. Oficio número TES/026/2018, de fecha diecinueve del presente mes y año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - -**

*Dada cuenta con oficio número TES/026/2018, de fecha diecinueve del presente mes y año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 80 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 Fracción XVII y 84 Fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina enviar la documentación a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones y con el auxilio del personal del Módulo médico del Poder Judicial, proceda a la verificación correspondiente del gasto médico de cuenta; hecho lo anterior, con el informe dé cuenta nuevamente al Consejo para el acuerdo correspondiente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXI/06/2018. Escrito de fecha nueve del presente mes y año, signado por la Licenciada Ana Laura Carreón Ponce, Proyectista adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con escrito de fecha nueve del presente mes y año, signado por la Licenciada Ana Laura Carreón Ponce, Proyectista adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, mediante el cual comunica a este Cuerpo Colegiado su estado de gravidez, lo que justifica con el original diagnóstico de fecha seis de diciembre del año dos mil diecisiete, y realiza varias manifestaciones recalcando los derechos con que cuentan las mujeres embarazadas, al respecto debe decírsele que este Cuerpo Colegiado jamás vulneraría tales derechos, ya que a la fecha continua laborando como Proyectista y de las manifestaciones que vierte, no se desprende que alguna de ellas encuadre en los supuestos de los artículos 166, 167 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, 11 y 63 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como tampoco se desprende alguna condición especial en el diagnóstico que exhibe; ahora bien, con relación a los descuentos que se le realizaron, estos corresponden a los meses de agosto, octubre y noviembre; por tanto debe decírsele a la servidora pública que este Consejo es muy respetuoso de su estado de gravidez, sin embargo, así como tiene derechos, también tiene obligaciones y una de ellas es cumplir con el horario laboral, obligación esta de todos y todas las servidoras públicas del Poder Judicial, incluidas las que están en estado de gravidez, salvo evidentemente alguna condición especial o específica que no permita realizar tal hecho y que esté debidamente justificada, por tanto, este Consejo de la Judicatura determina el NO reintegro de las cantidades que se le descontaron y se le vayan a descontar en el futuro por concepto de faltas y retardos. Comuníquese esta determinación a la servidora pública que nos ocupa para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

**ACUERDO XXII/06/2018. Oficio número 05/2018, de fecha diez de enero del año dos mil dieciocho, signado por los Magistrados integrantes de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 05/2018, de fecha diez de enero del año dos mil dieciocho, signado por los magistrados integrantes de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina turnar la solicitud a la Tesorería del Poder Judicial y a la Secretaría Ejecutiva para que informen a este Consejo si se encuentran niveles o vacantes disponibles para poder atender la petición de los magistrados integrantes de la Sala Civil – Familiar a la brevedad.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIII/06/2018. Oficio número 50-III, de fecha diecisiete del presente mes y año, signado por los integrantes de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia, así como del número 109, de fecha diecinueve del mismo mes y año, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por guardar relación entre sí.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 50-III, de fecha diecisiete del presente mes y año, signado por los integrantes de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia, así como del número 109, de fecha diecinueve del mismo mes y año, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por guardar relación entre sí, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo para que verifique con el Sindicato “7 de Mayo” si tiene algún inconveniente para que la servidora pública GUADALUPE PÉREZ BÁEZ pueda pasar con su misma categoría y sueldo a ocupar el lugar que dejará vacante el servidor público en los términos propuestos por los magistrados integrantes de la Sala Civil – Familiar. Una vez que se conozca la respuesta, se acordará lo procedente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIV/06/2018. Oficio número JEEMAAESP/78/2018, de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, Jueza del Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JEEMAAESP/78/2018, de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Yeniséi Esperanza Flores Guzmán, Jueza del Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 82 fracción V del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, dígase a la promovente que la información que solicita puede ser consultada en el apartado de Transparencia de la página web del Poder Judicial.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXV/06/2018. Oficio número TES/037/2018, de fecha veinticinco de enero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.**

*Dada cuenta con el oficio número TES/037/2018, de fecha veinticinco de enero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el escrito de la Licenciada Evelia Sanluis Huerta, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 82 fracción V del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se ordena al Secretario Ejecutivo expida copia certificada del acta número 58/2017, en lo conducente al pago del “APOYO ESPECIAL PROPIO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO”, así como del oficio 80/CJET/CD/2017, debiendo entregarlas mediante oficio por el que dé contestación al escrito de cuenta, mismo que se notificará formalmente a través del Diligenciario adscrito a este Cuerpo Colegiado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXVI/06/2018. Oficio número 08/CJET/CCJ/2018, de fecha nueve de enero del presente año, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 08/CJET/CCJ/2018, de fecha nueve de enero del presente año, signado por el Consejero Álvaro García Moreno, así como del escrito de fecha nueve de enero del año en curso, signado por el Licenciado Elías Angulo Corona, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, tomando en consideración que la determinación respecto de la retención del “APOYO ESPECIAL PROPIO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO”, ha sido en los mismo términos para todos los servidores públicos que se encuentran en el mismo supuesto y toda vez que el caso concreto se encuentra sub judice, se determina no acordar favorable su petición y estarse a las resultas del juicio de garantías promovido por el servidor público en cita. Comuníquese esta determinación Licenciado Elías Angulo Corona, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para su conocimiento los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO XXVII/06/2018. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueban las siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

1. *ENROQUE. Se adscribe a la Licenciada EVA MOCTEZUMA HERNÁNDEZ como Oficial de partes del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada NOHEMÍ CARCAÑO CERVANTES, quien se adscribe como Oficial de partes común de los juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del día uno de febrero de dos mil dieciocho, hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. *Se adscribe a la Licenciada ELIZABETH LÓPEZ SÁNCHEZ como Oficial de partes (Nivel 5) del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en la plaza que deja vacante la Licenciada Ofelia Santacruz Cruz, a partir del uno de febrero de dos mil dieciocho, hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - -
3. *Se adscribe a la Licenciada MIRIAM MENDIETA TORRES como Oficial de partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Cinthia Jannet Hernández Nava, a partir del uno de febrero de dos mil dieciocho, por el tiempo que dure la licencia sin goce de sueldo autorizada.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXVIII/06/2018. Oficio número 078/C/2018, de fecha veintiséis de enero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 078/C/2018, de fecha veintiséis de enero del año en curso, así como con el diverso 033/C/2018, signados por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado toma conocimiento de la presentación del Recurso de inconformidad presentado por Gerardo Campech López, representante legal de la persona moral denominada “CUATRO SEÑORÍOS EL RETO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITA VARIABLE en contra del fallo emitido en la Licitación Pública Nacional número PJE/LPN/007-2017 referente a la adquisición de servicio de jardinería y limpieza para las instalaciones de la sede del Poder Judicial, complejo denominado “Ciudad Judicial”, así como del auto de radicación, por el que la Contraloría del Poder Judicial desechó de plano dicho recurso, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva concluya en tiempo con el trámite de contratación en cumplimiento al acuerdo* ***II/03/2018.***  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XXIX/06/2018. ASUNTOS GENERALES**

**ACUERDO XXIX/06/2018-1. Oficio número PTSJ/CD.J/012/2018, de fecha quince de enero del año en curso. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número PTSJ/CD.J/012/2018, de fecha quince de enero del año en curso, se tiene a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, dando cumplimiento a lo que establecen los artículo 54 , fracción LVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 30 Apartado C, Fracción III párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, rindiendo en informe anual de actividades del Poder Judicial del Estado correspondiente al período comprendido del mes de enero a diciembre del año dos mil diecisiete; informe del que se toma conocimiento y se determina agregar al expediente de actividades de la Magistrada Presidenta que se lleva en la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIX /06/2018-2. Oficio número 104/C/2018, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 104/C/2018, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículo 61, 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 13 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, este Cuerpo Colegiado determina aprobar el FORMATO ESTADÍSTICO MENSUAL DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, y autorizar la solicitud de los datos en forma mensual a la titular de dicho centro. Comuníquese esta determinación a la Contralora del Poder Judicial, así como a la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales a que haya lugar, asimismo en este acto se faculta a la Consejera visitadora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado para requerir toda aquella información que sea necesaria para seguimiento de dicho Centro, la cual deberá ser entregada en los términos y plazos en que la información sea requerida.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIX /06/2018-3. Escrito de fecha treinta de enero del año en curso, signado por la Licenciada Ofelia Santacruz Cruz, Auxiliar Administrativo en funciones de Auxiliar de la Oficialía de partes adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha treinta de enero del año en curso, signado por la Licenciada Ofelia Santacruz Cruz, Auxiliar Administrativo en funciones de Auxiliar de la Oficialía de partes adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia de la Licenciada Ofelia Santacruz Cruz en los términos planteados por ella y a partir del uno de febrero del año dos mil dieciocho se da por terminada la relación laboral que existía con el Tribunal Superior de Justicia; en consecuencia, se instruye al área jurídica para que tramite el finiquito en términos de ley y se pague ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta aceptación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales para que a través de dicha área se le comunique a la servidora pública y a las demás áreas el Poder Judicial que corresponda para los efectos legales a que hay lugar.  En consecuencia, nos remitimos al punto de acuerdo* ***XXVII/06/2018,****para determinar quién suplirá la ausencia definitiva de esta servidora pública.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIX /06/2018-4. Escrito de fecha veintinueve de enero del año en curso, signado por la Licenciada Cinthia Jannet Hernández Nava, Oficial de Partes adscrita al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintinueve de enero del año en curso, signado por la Licenciada Cinthia Jannet Hernández Nava, Oficial de Partes adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con fundamento en lo que establece el artículo 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina otorgar la licencia sin goce de sueldo solicitada a dicha servidora pública por el término de dos meses contados a partir del uno de febrero del año en curso. Comuníquese esta determinación a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para que a través de dicha área se le comunique a la servidora pública y a las demás áreas el Poder Judicial que corresponda para los efectos legales a que hay lugar. En consecuencia, nos remitimos al punto de acuerdo* ***XXVII/06/2018,*** *para determinar quién suplirá la ausencia temporal de esta servidora pública*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIX /06/2018-5. Oficio número 079/C/2018, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 079/C/2018, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remite el proyecto de Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, con la finalidad de que este Cuerpo Colegiado esté en posibilidades de aprobar dicho proyecto, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se entrega copia del mismo a cada integrante de este Consejo, y se ordena remitir al Tesorero del Poder Judicial para su análisis y en su caso emitir las observaciones que consideren pertinentes en el término máximo de quince días naturales, mismas que deberán hacer llegar directamente a la Contralora del Poder Judicial, para tomarlas en cuenta; para el caso de que determinen que no hay observaciones que realizar, de igual forma deberá comunicarse por escrito a la Contralora del Poder Judicial. Hecho que sea, dése nuevamente cuenta a este Cuerpo Colegiado para el acuerdo correspondiente. Comuníquese esta determinación a la Contralora del Poder Judicial para el seguimiento respectivo*.   APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIX/06/2018-6 Oficio número 111/C/2018, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo III/01/2018.  - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 111/C/2018, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo****III/01/2018****, toda vez que la información proporcionada por los servidores públicos que se relacionan en el oficio de cuenta ha sido debidamente contrastada con sus jefes inmediatos, quienes han dado el visto bueno, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina liberar a los servidores públicos el recurso que les fue retenido por concepto de “APOYO ESPECIAL PROPIO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO”, instruyendo al Tesorero del Poder Judicial para tal efecto. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralora del Poder Judicial del Estado, así como a los servidores públicos que nos ocupa, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIX/06/2018-7. Cuenta del Secretario Ejecutivo con la relación de personal de base y montos respecto de la diferencia que se les adeuda por concepto de despensa especial 2016 – 2017, con motivo del incremento salarial.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con la relación de personal de base y montos respecto de la diferencia que se les adeuda por concepto de despensa especial 2016 - 2017, con motivo del incremento salarial, en estricta observancia a lo que establece el artículo 47 inciso B del Convenio Laboral vigente, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina autorizar el pago al personal de base de la diferencia que se les adeuda por concepto de despensa especial 2016 - 2017 con motivo del incremento salarial, instruyendo para tal efecto en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica en cita, al Tesorero del Poder Judicial del Estado. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralora el Poder Judicial del Estado, así como al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

 **ACUERDO XXIX/06/2018-8. Solicitud de las consejeras y el consejero respecto de la renivelación del personal de apoyo administrativo adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado y personal diverso.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la propuesta de renivelación respecto del personal de apoyo administrativo adscrito al Consejo de la Judicatura, específicamente como auxiliares de las secretarías técnicas, con fundamento en el artículo 61 y 68 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se determina que el personal de apoyo administrativo adscrito a cada una de las comisiones del Consejo de la Judicatura tendrá el puesto de Taquimecanógrafo, nivel tres*. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ÁLVARO GARCÍA MORENO Y MILDRED MURBARTIÁN AGUILAR. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*En consecuencia de lo anterior, la contratación del personal de apoyo de la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, en seguimiento al punto 11 del acuerdo* ***X/02/2018,*** *será con el puesto de Taquimecanógrafo, nivel tres. Por cuanto hace a la petición formulada por la Consejera Leticia Caballero Muñoz, se deja pendiente la presentación de su propuesta de readscripción, a efecto de no violentar los derechos laborales de la servidora pública GLADYS PÉREZ GONZÁLEZ. Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que someta a consideración de este Consejo en sesión posterior, la renivelación de los licenciados JOEL MENESES LIMA, RITA TORRES PÉREZ, así como la contratación de la Licenciada ARIADNA JUÁREZ FLORES, hija de la Licenciada Elvira Elsa Flores Montiel.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECLARACIÓN DE RECESO.-** Ante la proximidad de la conclusión del encargo de quien preside este Órgano Colegiado, siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio se decreta un receso en la sesión para que el acta correspondiente sea elaborada y revisada, a efecto de su aprobación y firma. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**  Siendo las veinte horas con treinta minutos del día de su inicio, se reanuda la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, procediendo a la verificación del quórum.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - -

**Aprobación del acta de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 06/2018 correspondiente a esta sesión y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las veintiún horas con diez minutos del día de su inicio, treinta de enero de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrada Elsa Cordero MartínezPresidenta del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz EscalanteIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Mtro. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |
|  |